



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyecto y Elaboro: Jhon Fredy García Sierra

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2006

Armenia, 28 de Noviembre de 2012

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

585. ORDENANZA 042 DE NOVIEMBRE 28 DE 2012 “ POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 026 DE 2007”..... 1

ORDENANZA 042 (28 DE NOVIEMBRE DE 2012)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 026 DE 2007"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9 de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02 Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 2

ORDENANZA NÚMERO 042

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 4º DE LA ORDENANZA 026 DE 2007"

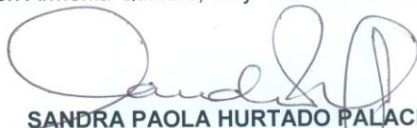
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 042 del 28 de noviembre de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 4º DE LA ORDENANZA 026 DE 2007"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 28 de noviembre de 2012


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López
Proyectó y elaboró: María Eugenia López García





Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0042 DE 20

(28 NOV. 2012)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL
ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 026 DE 2007”**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en los artículos 300 numeral cuarto, 338 de la Constitución Política y la Ley 538 de 1999,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el literal b) del artículo 4 de la Ordenanza 026 de 2007 con el siguiente Numeral:

8) Certificados de Estudio que se expidan a solicitud de todo ciudadano que requiera de esta documentación para acceder y mantenerse dentro de los Programas Presidenciales **FAMILIAS EN ACCIÓN** de que trata la ley 1532 de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR LONDOÑO VILLEGAS
Presidente


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0042 DE 20

(28 NOV. 2012)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 044 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 026 DE 2007**”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: martes 20 noviembre de 2012
SEGUNDO DEBATE: viernes 23 de noviembre de 2012
TERCER DEBATE: miércoles 28 de noviembre de 2012

Además certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta para segundo y tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío
a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General